

D.A. EXENTO N° 3.067.-
SAN BERNARDO, 16 de Marzo de 2012.-

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 324, de fecha 15 de Marzo de 2012, de la Sección de Patentes Comerciales y;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1°.- Póngase término a contar de la fecha de notificación del presente decreto, al otorgamiento de permisos y/o patentes de Feria Persa, por incumplimiento de la Ordenanza Local N° 12, sobre Feria Persa, Artículo 18 inciso 2°; y el artículo 27, en consecuencia, cadúcase los permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, que a continuación se detallan:

Nombre	C.N.I.	Rol	Puesto	Cuadra	Giro	Domicilio
Lucía Ortega Valdivieso	9.665.168-6	2302186	810	6ta	Ropa en General	Divina Providencia N° 1603

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto a los permisionarios y/o titulares de las patentes de Feria Persa, levantándose acta al efecto.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en las carpetas individuales respectivas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (s). Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


GLORIA PAMELA GONZALEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

jsr

Distribución: Adm. y Finanzas. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.